

Indecopi: Consorcio Educativo ‘Círculo A1’ no tendría autorizaciones para su funcionamiento

- ✓ **En operativo conjunto, fiscalizadores del Indecopi, la DRELM y UGEL acudieron a las sedes de la institución educativa para corroborar si cumplen con los requisitos exigidos por ley.**

La Dirección de Fiscalización del Indecopi y la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM) y las UGEL 01, 04, 05 y 06 ejecutaron un operativo conjunto y en simultáneo en cinco sedes del Consorcio Educativo ‘Círculo A1’, ubicadas en los distritos de San Juan de Lurigancho, Carabayllo, Villa El Salvador y Ate, a fin de verificar si contaban con las autorizaciones obligatorias para el desarrollo de su actividad empresarial.

Por encargo de la Comisión de Fiscalización de la Competencia Desleal del Indecopi (CCD), los fiscalizadores solicitaron a los representantes del consorcio la autorización de funcionamiento otorgada por la autoridad sectorial (Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana) y la licencia de funcionamiento emitida por las municipalidades competentes.

En caso de verificar conductas que infrinjan la Ley de Represión de la Competencia Desleal (Decreto Legislativo N° 1044), la Comisión se encuentra facultada para iniciar un procedimiento sancionador e imponer, de ser el caso, una multa de hasta 700 UIT (S/ 3'220,000.00).

Cabe precisar que la Comisión continúa monitoreando a las empresas del sector enseñanza, en ese sentido, desde el año 2019 a la fecha, se han tramitado 694 investigaciones preliminares de oficio. Asimismo, en dicho periodo, ha iniciado 61 procedimientos sancionadores a colegios por la presunta comisión de actos de competencia desleal y ha resuelto 43 procedimientos sancionadores imponiendo multas en primera instancia por un total de 237.82 Unidades Impositivas Tributarias (UIT).

Escucha activa a la ciudadanía

El Indecopi recuerda a la ciudadanía que, en caso se vean afectados por la conducta de algún proveedor deben exigir el Libro de Reclamaciones y dejar sentado su reclamo. Además, pueden contactarse con la institución a través de los siguientes canales de atención:

- A los correos: sacreclamo@indecopi.gob.pe
- Reclama Virtual: <https://enlinea.indecopi.gob.pe/reclamavirtual/>
- A las líneas telefónicas 224-7777 (Lima) o a la línea gratuita 0800-4-4040 (provincias)

Además, si es testigo de un hecho irregular, puede reportarlo, inclusive, de manera anónima, a través del Formulario de Vigilancia Ciudadana del Indecopi (<https://bit.ly/3GomZhv>).

Lima, 06 de junio de 2022

FOTOS Y VIDEO:

Álbum de Flickr: <https://bit.ly/3zaYFPc>

Reel de video: <https://we.tl/t-LJ9bccNafV> / <https://we.tl/t-LtgUkBy4kM>